

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO TREINTA Y CINCO (35) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
- SECCIÓN TERCERA -**

Radicado	11001 3336 035 2016 00137 00
Medio de control	Reparación Directa
Accionante	Ladys Esther Villalba Zapata y otros
Accionado	Nación – Ministerio de Defensa – Policía Nacional

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En aplicación a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 446 del Código General del Proceso, y dando cumplimiento a lo dispuesto por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Tercera Subsección "C", en providencia de 3 de agosto de 2022, que confirmó la sentencia proferida por este Despacho el 4 de diciembre de 2020, que negó las pretensiones, se procede a liquidar las costas causadas dentro del proceso a favor de la parte demandada, así:

CONCEPTO	VALOR	FOLIOS
Condena en costas primera instancia	\$ 2.000.000,00	Doc. No. 18, expediente digital
Condena en costas segunda instancia	\$ 0,00	Doc. No. 15, expediente digital
TOTAL LIQUIDACIÓN	\$ 2.000.000,00	

Total liquidación de costas: Dos millones de pesos (\$2.000.000.00).

Hoy 18 de marzo de 2024, se fija en lista por el término legal de un (1) día y queda la **liquidación de costas** a disposición de las partes por tres (03) días a partir del día siguiente de la presente fijación (arts. 110 y 446, numeral 2° del CGP).


RIGOBERTO MARTÍNEZ GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, secretaria
SECRETARÍA

